



ORD.: N° 3023 /

ANT.: Solicitud de fecha 28.09.2015, de Empresa Publicitaria Medel e Hijos Ltda.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **20 OCT. 2015**

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.  
FRANCISCO PIZARRO N° 2178, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2016, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	720.480
KILOMETRO UBICACIÓN ACTUAL	720.560
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	La Gaviota.
PROPIETARIO	Guido Sigmund González.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" <b>EMASA PLUMILLA</b> "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 31.10.2016.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

**MAURICIO WAGNER YAVAR**  
Ingeniero Civil  
Jefe Dpto. Conservación y Adm. Directa  
Dirección Regional de Vialidad  
Región de la Araucanía  
MWY/HFR/hfr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto. Conservación y Adm. Directa (ci)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 9226543

**PABLO RODRIGUEZ GAJARDO**  
INGENIERO CIVIL  
Director Regional de Vialidad  
Región de la Araucanía

